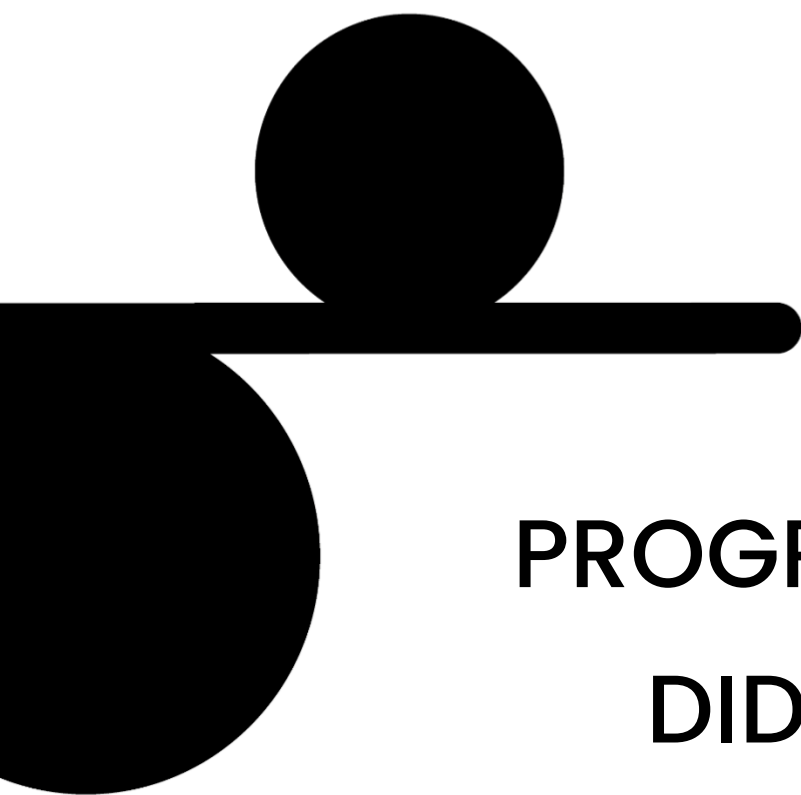
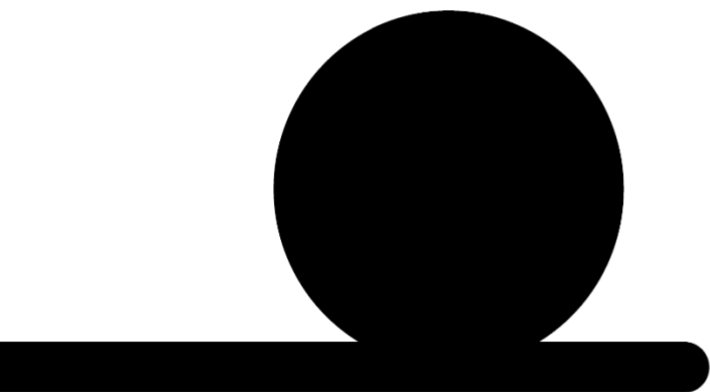


Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrrrega
de Castelló



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
PIANO**



ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Competencias	Pág. 5
Objetivos	Pág. 27
Contenidos	Pág. 28
Metodología	Pág. 29
Evaluación	Pág. 30
Actividades	Pág. 35
Material del alumno exigido para realizar la asignatura	Pág. 36
Materiales bibliográficos	Pág. 36
Distribución temporal de los contenidos por cursos y trimestres	Pág. 38

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Competencias	Pág. 47
Objetivos	Pág. 69
Contenidos	Pág. 71
Metodología	Pág. 72
Evaluación	Pág. 72
Actividades	Pág. 79
Material del alumno exigido para realizar la asignatura	Pág. 79
Materiales bibliográficos	Pág. 79
Distribución temporal de los contenidos por cursos y trimestres	Pág. 81
Atención a la diversidad	Pág. 93
TIC y medidas de sensibilización	Pág. 93
Plan de convivencia	Pág. 93



ANEXO 1

-Pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales Pág. 95

ANEXO 2

-Prueba de acceso a curso diferente de 1º de Enseñanzas
Elementales Pág. 156

ANEXO 3

-Obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales Pág. 180



ENSEÑANZAS

ELEMENTALES



COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. **Comunicación lingüística.** Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y



constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero, además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más



compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino, sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.



En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las micro-funciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macro-funciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, meta-cognitivo y socio-afectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

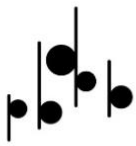


En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

- a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.
- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
 - El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.
 - Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.



- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
 - Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
 - El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.
 - El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
 - La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.
- b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la



calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato)

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos



relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

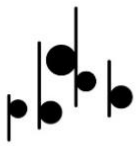
Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.



- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.



4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que



se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos



mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en



distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

- b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas



y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia-sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia-sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y



social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

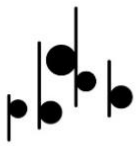
Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.



Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas. El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.



Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.



LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al



ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.



En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.



El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:

OBJETIVOS

Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces, instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.
- e. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.
- f. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Elementales

La enseñanza del piano en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos de nivel.
2. Descubrir la necesidad de la posición adecuada del cuerpo respecto al instrumento, de modo que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.
3. Descubrir las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas dentro de las exigencias del curso.



4. Introducirle en la valoración de la música a lo largo de la historia mediante la interpretación de obras representativas de las distintas épocas.
5. Interpretar obras de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada nivel, de modo que el alumno forme su repertorio.
6. Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar –siempre dentro de las exigencias del nivel– los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la capacidad polifónica del piano.

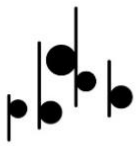
CONTENIDOS

Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b. Práctica de lectura a vista.
- c. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria visual.
- d. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- e. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- f. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideres útiles para el desarrollo del conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g. Práctica de la improvisación.
- h. Práctica instrumental en grupo.
- i. Desarrollo de automatismos.
- j. Práctica de la relajación.
- k. Iniciación a la grafía contemporánea.

Contenidos Propios en las Enseñanzas Elementales

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores.
2. Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
3. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
4. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta los siguientes principios generales:
 - a. Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica partiendo de los movimientos de las articulaciones de los dedos.
 - b. Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones de brazo, muñeca, codo y hombro), tales como caídas, lanzamientos,



desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permite.

- c. Percepción clara de que la interacción permanente de esos diferentes tipos de acciones constituye la base de toda técnica pianística eficaz.
- d. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades de resolver.
- e. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
- f. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya que se trata de la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.

METODOLOGÍA

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.



Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Generales

1. Interés del alumno en la asignatura.
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio



común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.

5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son unos indicadores de valoración en relación a los cuales se establece la calificación del alumno. El estudio diario en casa, la actitud hacia la asignatura, el seguimiento por parte del profesor en el aula, la participación en las actividades y audiciones programadas, así como los índices de superación de los objetivos propuestos en la programación serán referencias explícitas de calificación. En este sentido se establecen los siguientes criterios de calificación, los cuales serán ponderados por cada profesor atendiendo al proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno y a la atención personalizada del mismo:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto.
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

El profesor podrá bajar la calificación trimestral o final del alumno/a un 20% en caso de mal comportamiento.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

Instrumentos de evaluación

1. Prueba final
2. Fiel seguimiento individual del alumno
3. Boletines trimestrales de información.
4. Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúa la interpretación de los demás compañeros
5. Temporalización.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes



Procedimiento de recuperación del curso anterior

Las asignaturas pendientes deberán superarse mediante un examen extraordinario globalizador propuesto por el profesor o colectivo de profesores encargados de la evaluación. Este examen se podrá realizar durante cualquiera de los tres trimestres del curso siguiente al que consta la asignatura o asignaturas pendientes. Dichas asignaturas se considerarán superadas si el alumno demuestra haber adquirido las competencias necesarias y alcanzados los objetivos del curso.

El programa a interpretar podrá confeccionarse tanto con obras escogidas del curso anterior pendiente como del curso vigente que el alumno esté cursando. Como mínimo una de ellas se interpretará de memoria. Son las siguientes:

1. Un estudio
2. Una obra barroca
3. Una obra clásica
4. Una obra romántica
5. Una obra del siglo XX o XXI

Mínimos exigibles

El alumno debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando falte sin justificación al 15% de las clases del curso, lo cual se traduce en cinco o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Tecla, que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.



El programa a interpretar comprenderá los siguientes apartados:

- Una obra barroca
- Un estudio
- Una obra clásica
- Una obra romántica i una obra moderna, entre las cuales el tribunal elegirá una.

Se valorará la interpretación de memoria.

En el caso de que un alumno quiera volver a ser evaluado, al no estar de acuerdo con la calificación global obtenida durante el curso, se le aplicará este mismo formato de examen.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

ACTIVIDADES

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.

MATERIALES

Material del alumno exigido para realizar la asignatura

Es imprescindible que los alumnos posean un piano o instrumento similar para el estudio cotidiano en casa, con el fin de asegurar el máximo aprovechamiento de las clases que se imparten en el centro.



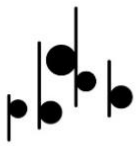
Materiales bibliográficos:

Catálogos para la elección del repertorio del alumno:

- Organizados según los niveles de dificultad, abarcando en cada nivel obras de diferentes compositores y estilos:
 - Conil, Roland; Pascal, Denis et Rignol, François Michel: 10 ans avec le piano des XVIIIe et XIXe siècles. París, Cité de la Musique, 2002.
 - Gottlieb, Jay; Neveux, Alain; Rignol, François Michel et Thinat, Françoise: 10 ans avec le piano du XXe siècle. París, Cité de la Musique, 1998.
- Organizados según compositores y niveles de dificultad de sus obras:
 - Descaves, Lucette: Un nouvel art du piano. París, Gérard Billaudot, 1990.
 - Bosquet, Emile: La musique de clavier. Bruxelles, Les Amis de la Musique, 1953.
 - Hutcheson, Ernest: The literature of the piano. London, Hutchison & Co., 1969.
 - Hinson, Maurice & Roberts, Wesley: Guide to the pianist's Repertoire. Bloomington & Indianapolis, Indiana University Press, 2014.
- Organizados según compositores sin especificar la dificultad de las mismas:
 - Tranchefort, François, René: Guide de la Musique de Piano et de Clavecin. París, Fayard, 1987.

Pedagogía y técnica del piano:

- Sorel, Alexandre: L'art de jouer du piano. Conseils pour les débutants, les amateurs, les concertistes. S.L, Euphonia, 2022.
- Fraser, Alan: The craft of piano playing. A new approach to piano technique. Lanham, Maryland; Toronto; Plymouth, UK, 2011.
- Varró, Margit : L'enseignement vivant du piano. Sa méthode et sa psychologie. Paris, E. M. E, 2008.
- Ching, James: On teaching Piano Technique to Children. London, Keith Prowse Music Publishing, 1962.
- Ching, James: Piano playing, a practical method. London, Bosworth & co. LTD, 1950.
- Last, Joan: The Young Pianist: London, Oxford University Press, 1954.
- Matthay, Tobias: The act of touch in all its diversity. An analysis and synthesis of pianoforte tone production. London, Bosworth & co. LTD, 1945.
- Matthay, Tobias: Muscular Relaxation Studies. London, Bosworth & Co. LTD, 1908.
- Gratia, L. E: L'étude du piano. Paris, Librairie Delagrave, 1938.
- Fielden, Thomas: The science of the pianoforte technique. London, Macmillan and Co. Limited, 1929.
- Cortot, Alfred: Principes rationnels de la technique pianistique. París, Salabert, 1928. pp. 97-102.



- Curwen's Mrs. The teacher's guide. Pianoforte method. London, J. Curwen & Sons Ltd, 1913.
- Taylor, Franklin: Technique and expression in pianoforte playing: London, Novello and Company, 1897.



PRIMERO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Distribución temporal de los contenidos | 1º EEEE

Primer Trimestre:

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de encontrar un equilibrio satisfactorio entre ambas.
2. Posición correcta al sentarse en la banqueta, dejando caer el peso del cuerpo sobre el teclado.
3. Posición correcta de las manos sobre el teclado, cuidando que el quinto dedo se mantenga firme y que el resto de dedos impriman a la mano una forma de bóveda.

Segundo Trimestre:

1. La articulación de los dedos de cada mano. La articulación ayudará al desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado entre ambas.
2. Desarrollo de los hábitos de estudio en casa: Mucho trabajo lentamente, a manos separadas y controlando el ataque directo del dedo.
3. Desarrollo del ritmo desde las primeras clases, diferenciando con claridad el pulso de cada compás.

Tercer Trimestre:

1. Iniciación al fraseo aplicando los movimientos de la mano necesarios para obtener diferencias en la producción del sonido.
2. Estudio de los matices desde las primeras clases para que el alumno se acostumbre a estudiarlos como una parte indispensable de la música.



SEGUNDO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Distribución temporal de los contenidos| 2ºEEEE

Primer Trimestre:

1. Utilización consciente del peso del brazo como premisa fundamental del desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de encontrar un equilibrio satisfactorio entre ambos.
2. Control consciente de la posición correcta del cuerpo delante del teclado.
3. Estudio, a un nivel muy elemental de los estilos de las obras que se interpretan durante el curso.

Segundo Trimestre:

1. Iniciación al uso del metrónomo, como instrumento de ayuda al estudio del ritmo y al sentido de la pulsación.
2. Desarrollo de la articulación manteniendo la posición correcta de las manos sobre el teclado.
3. Desarrollo de los hábitos de estudio en casa: Mucho trabajo lentamente, a manos separadas y controlando el ataque directo del dedo.

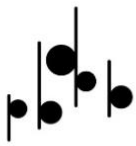
Tercer Trimestre:

1. Estudio del fraseo y de los matices aplicando progresivamente los movimientos de las manos, de los antebrazos y de los brazos necesarios para obtener diferencias en la creación del sonido.
2. Iniciación a la interpretación de memoria de obras simples desde el punto de vista polifónico y/o armónico.



TERCERO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Distribución temporal de los contenidos| 3º EEEE

Primer Trimestre:

1. Estudio, a un nivel básico, de las diferentes épocas y estilos del repertorio propio del curso.
2. Desarrollar la coordinación entre las dos manos para obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística en niveles elementales.
3. La articulación de los dedos, manteniendo la posición correcta de las manos sobre el teclado, así como del cuerpo.

Segundo Trimestre:

1. Aprendizaje de los diferentes modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical aplicando progresivamente los movimientos de las manos, de los antebrazos y de los brazos, necesarios para obtener diferencias en la obtención del sonido.
2. Trabajo consciente y regular en casa: Trabajo lento y a manos separadas, tanto con partitura como de memoria, utilizando el metrónomo cuando sea necesario.

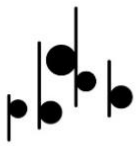
Tercer Trimestre:

1. Iniciación al pedal de resonancia, escuchando los cambios producidos en la sonoridad como medio de desarrollo de la percepción y del oído.
2. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, aplicando el peso de los diferentes miembros del cuerpo y utilizando los esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental.
3. Estrategias necesarias para la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.



CUARTO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Distribución temporal de los contenidos| 4º EEEE

Primer Trimestre:

1. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
2. Lectura a primera vista como vehículo de consolidación de la técnica y la interpretación.
3. Estudio de las diferentes épocas y estilos del repertorio del curso y conocimiento de las estructuras formales más características de cada época.

Segundo Trimestre:

1. Desarrollo de la coordinación para obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos y tres voces.
2. Aprendizaje de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.
3. Metodología de estudio regular en casa con todas las variables que el alumno ha desarrollado a lo largo de los cursos anteriores.

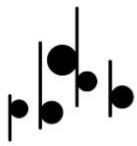
Tercer Trimestre:

1. Iniciación al pedal de resonancia y al pedal celeste, escuchando los cambios producidos en la sonoridad como medio de desarrollo de la percepción y de la escucha.
2. Percepción interna de la propia relajación diferenciando aquellos movimientos que parten del peso i aquellos movimientos que son generados por impulsos musculares.
3. Estrategias necesarias para a la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.



ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



COMPETENCIAS

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

1. Comunicación lingüística. Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y



constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más



compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino, sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

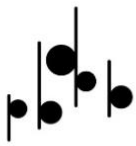


En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las micro-funciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macro-funciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

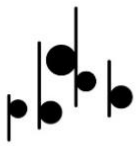


En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

- a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.
- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
 - El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.
 - Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.



- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
 - Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:
 - El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.
 - El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
 - La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.
- b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la



calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato)

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

3. Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos



relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente, precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interaccionar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.



- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.



4. Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que



se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos



mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

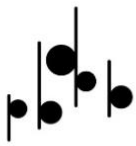
5. Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

- a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.



Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para



garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

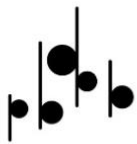
Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia con sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de



otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia-sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la



autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad proactiva para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la



participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por



tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.



LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

LAS COMPETENCIAS CLAVE EN EL CURRÍCULO

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al



ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

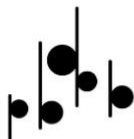
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA TRABAJAR POR COMPETENCIAS EN EL AULA

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.



En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.



El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave, así como los valores cívicos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:

OBJETIVOS

Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición, por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.



- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales

Las enseñanzas de piano de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.



5. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS

Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales

Estudio en profundidad de:

1. La digitación y su problemática.
2. Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. La utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
5. La utilización de los pedales y la potenciación que has experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos, ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
9. Práctica de la lectura a vista.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
11. Práctica de conjunto.

METODOLOGÍA

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del dialogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.

EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.



Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

7. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

8. Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo i de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.



10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materias propias de las enseñanzas profesionales.

11. Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

12. Transposición repentizada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.

Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

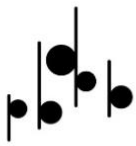
Generales

1. Interés del alumno en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso los alumnos tendrán que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones



será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.

5. El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son unos indicadores de valoración en relación a los cuales se establece la calificación del alumno. El estudio diario en casa, la actitud hacia la asignatura, el seguimiento por parte del profesor en el aula, la participación en las actividades y audiciones programadas, así como los índices de superación de los objetivos propuestos en la programación serán referencias explícitas de calificación. En este sentido se establecen los siguientes criterios de calificación, los cuales serán ponderados por cada profesor atendiendo al proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno y a la atención personalizada del mismo:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

El profesor podrá bajar la calificación trimestral o final del alumno/a un 20% en caso de mal comportamiento.

Procedimientos de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.



2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

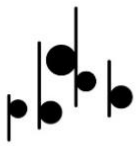
- Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos.

Instrumentos de evaluación

1. Prueba final
2. Fiel seguimiento individual del alumno
3. Boletines trimestrales de información.
4. Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúe la interpretación de los demás compañeros
5. Temporalización.

Criterios de promoción

1. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
3. Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.



Procedimiento de recuperación del curso anterior

Las asignaturas pendientes deberán superarse mediante un examen extraordinario globalizador propuesto por el profesor o colectivo de profesores encargados de la evaluación. Este examen se podrá realizar durante cualquiera de los tres trimestres del curso siguiente al que consta la asignatura o asignaturas pendientes. Dichas asignaturas se considerarán superadas si el alumno demuestra haber adquirido las competencias necesarias y alcanzados los objetivos del curso.

El programa a interpretar podrá confeccionarse tanto con obras escogidas del curso anterior pendiente como del curso vigente que el alumno esté cursando. Como mínimo una de ellas se interpretará de memoria.

1. Un estudio
2. Una obra barroca
3. Una obra clásica
4. Una obra romántica
5. Una obra del siglo XX o XXI

Mínimos exigibles

El Departamento de Tecla, en reunión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, acuerda la inclusión en la programación del Departamento de los objetivos mínimos de la Enseñanzas Profesionales en la asignatura de piano.

Dichos objetivos mínimos de la asignatura de piano abarcarán el dominio y la comprensión de todos aquellos contenidos propios tanto de las enseñanzas elementales como de las enseñanzas profesionales expuestos en la programación, los cuales deberán demostrarse mediante la interpretación de un recital de aproximadamente media hora de duración que contenga un repertorio con obras de diferentes estilos y de una dificultad técnica adecuada a cada curso de Enseñanzas profesionales, a saber:

- Una obra barroca
- Un estudio
- Una obra clásica
- Una obra romántica
- Una obra moderna
-

Procedimiento de recuperación durante el curso

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.



Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando falte sin justificación al 15% de las clases del curso, lo cual se traduce en cinco o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Tecla, que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

El programa a interpretar comprenderá los siguientes apartados:

- Una obra barroca
- Un estudio
- Una obra clásica
- Una obra romántica i una obra moderna, entre las cuales el tribunal elegirá una.

Se valorará la interpretación de memoria.

En el caso de que un alumno quiera volver a ser evaluado, al no estar de acuerdo con la calificación global obtenida durante el curso, se le aplicará este mismo formato de examen.

Recuperación en las pruebas extraordinarias

El alumno interpretará obras de los estilos que se indican a continuación, las cuales estarán adaptadas a cada uno de los niveles. Entre ellas el alumno habrá de interpretar al menos una de memoria.

- Una obra barroca
- Un estudio
- Una obra clásica
- Una obra romántica y una obra moderna, entre las cuales el tribunal elegirá una.

Los exámenes extraordinarios podrán ser evaluados, tanto individualmente por el profesor de la asignatura como por un colectivo de profesores de la asignatura. Cualquier posibilidad de las mencionadas anteriormente será llevada a cabo desde el Departamento de Tecla, que se manifestará como el organismo encargado de designar los grupos de profesores que evaluarán los exámenes extraordinarios.

Límite de permanencia

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.



ACTIVIDADES

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.

MATERIALES

Material del alumno exigido para realizar la asignatura

Es imprescindible que los alumnos posean un piano o instrumento similar para el estudio cotidiano en casa, con el fin de asegurar el máximo aprovechamiento de las clases que se imparten en el centro.

Materiales bibliográficos:

Catálogos para la elección del repertorio del alumno:

- Organizados según los niveles de dificultad, abarcando en cada nivel obras de diferentes compositores y estilos:
 - Conil, Roland; Pascal, Denis et Rignol, François Michel: 10 ans avec le piano des XVIIIe et XIXe siècles. París, Cité de la Musique, 2002.
 - Gottlieb, Jay; Neveux, Alain; Rignol, François Michel et Thinat, Françoise: 10 ans avec le piano du XXe siècle. París, Cité de la Musique, 1998.
- Organizados según compositores y niveles de dificultad de sus obras:
 - Descaves, Lucette: Un nouvel art du piano. París, Gérard Billaudot, 1990.
 - Bosquet, Emile: La musique de clavier. Bruxelles, Les Amis de la Musique, 1953.
 - Hutcheson, Ernest: The literature of the piano. London, Hutchison & Co., 1969.
 - Hinson, Maurice & Roberts, Wesley: Guide to the pianist's Repertoire. Bloomington & Indianapolis, Indiana University Press, 2014.
- Organizados según compositores sin especificar la dificultad de las mismas:
 - Tranchefort, François René: Guide de la Musique de Piano et de Clavecin. París, Fayard, 1987.



Pedagogía y técnica del piano:

- Sorel, Alexandre: *L'art de jouer du piano. Conseils pour les débutants, les amateurs, les concertistes.* S.L, Euphonia, 2022.
 - Fraser, Alan: *The craft of piano playing. A new approach to piano technique.* Lanham, Maryland; Toronto; Plymouth, UK, 2011.
 - Varró, Margit : *L'enseignement vivant du piano. Sa méthode et sa psychologie.* Paris, E. M. E, 2008.
 - Ching, James: *On teaching Piano Technique to Children.* London, Keith Prowse Music Publishing, 1962.
 - Ching, James: *Piano playing, a practical method.* London, Bosworth & co. LTD, 1950.
 - Last, Joan: *The Young Pianist:* London, Oxford University Press, 1954.
 - Matthay, Tobias: *The act of touch in all its diversity. An analysis and synthesis of pianoforte tone production.* London, Bosworth & co. LTD, 1945.
 - Matthay, Tobias: *Muscular Relaxation Studies.* London, Bosworth & Co. LTD, 1908.
 - Gratia, L. –E: *L' étude du piano.* Paris, Librairie Delagrave, 1938.
 - Fielden, Thomas: *The science of the pianoforte technique.* London, Macmillan and Co. Limited, 1929.
 - Cortot, Alfred: *Principes rationnels de la technique pianistique.* Paris, Salabert, 1928. pp. 97-102.
 - Curwen's Mrs. *The teacher's guide. Pianoforte method.* London, J. Curwen & Sons Ltd, 1913.
 - Taylor, Franklin: *Technique and expression in pianoforte playing:* London, Novello and Company, 1897.
-

PRIMERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos:

Primer trimestre:

1. Aprendizaje progresivo de las estrategias de la digitación para conseguir una autonomía suficiente en la aplicación de la misma.
2. Iniciación al uso combinado y simultáneo de los pedales celeste o *una corda* y de resonancia, y conocimiento de las diferentes grafías que presentan los dos tipos de pedales.
3. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación distinguiendo con claridad aquellos movimientos que parten del peso de las diferentes articulaciones y aquellos otros que parten del impulso muscular.

Segundo trimestre:

1. Desarrollo de la percepción interna de la fijación o actividad muscular una vez el alumno ha conseguido una perfecta relajación.
2. Estudio de las estructuras formales propias de cada época i estilo, así como de los compositores más importantes de los diferentes periodos de la literatura pianística.
3. Estudio de las relaciones del fraseo, dinámicas i agógicas con el estilo y la época de las obras a interpretar.

Tercer trimestre:

1. Coordinación progresiva entre las dos manos para obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad tanto en modos de ataque iguales como diferentes.
2. Desarrollo de estrategias partiendo de las propuestas del profesor para resolver los problemas técnicos que se plantean en el estudio diario.

SEGUNDO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

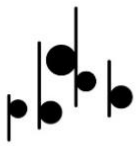
1. Desarrollo de los diferentes modos de ataque con consciencia del sonido producido para conseguir una perfecta relación entre la intención y la acción en el acto del toque.
2. Aprendizaje progresivo de las estrategias de desarrollo de la memoria táctil, visual y auditiva.
3. Aprendizaje progresivo de las estrategias de la digitación para conseguir una autonomía suficiente en la aplicación de la misma.

Segundo trimestre:

1. El uso de los pedales de celeste y de resonancia con relación a la dinámica, la conducción de la frase y el tipo de escritura.
2. Estudio de las estructuras formales propias de cada época i estilo, así como de los compositores i escuelas musicales más importantes de la literatura pianística.
3. Estudio de las relaciones del fraseo, dinámicas y agógicas con el estilo y las características particulares de los compositores más relevantes de la literatura pianística.

Tercer trimestre:

1. Independencia progresiva entre las dos manos i entre los dedos de cada mano para obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad que resulten indispensables en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos y tres voces.
2. Desarrollo de la percepción interna de la fijación, así como de los movimientos resultantes del impulso muscular y del reposo.



TERCERO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

1. Iniciación a la coordinación entre las dos manos en planteamientos rítmicos de valores irregulares en una mano y valores regulares en la otra.
2. Convenciones interpretativas vigentes en relación a la ornamentación según escuelas y autores específicos.
3. Desarrollo del equilibrio de la sonoridad apropiado a cada estilo aplicando una independencia progresiva entre las dos manos y entre los dedos de cada mano.

Segundo trimestre:

1. Aprendizaje y aplicación progresiva de las estrategias de la digitación, adaptándolas a las exigencias sonoras de cada época y estilo.
2. Estudio profundizado de la pedalización con relación al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra.
3. Estudio profundizado de las estructuras formales propias de cada época y estilo, sí como de los compositores y escuelas musicales más importantes de la literatura pianística.

Tercer trimestre:

1. Aprendizaje de las estrategias de la memoria táctil, visual i auditiva.
2. Desarrollo de la percepción interna de aquellos movimientos del cuerpo que parten del impulso muscular, de aquellos otros que parten del reposo y de la fijación muscular.

CUARTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

1. Iniciación a la cantabilidad del piano una vez el alumno ha adquirido un cierto dominio entre la intención y la acción en el acto del toque.
2. Estudio de las convenciones interpretativas vigentes en relación a la escritura rítmica y ornamentación según épocas, escuelas y autores específicos.
3. Desarrollo de la coordinación entre las dos manos en planteamientos rítmicos de valores irregulares en una mano y valores regulares en la otra.

Segundo trimestre:

2. El equilibrio de la sonoridad como premisa fundamental para practicar música en conjunto, en formaciones de cámara de diversa configuración.
3. Aprendizaje y aplicación progresiva de una digitación y una pedalización adecuada con relación al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra.
4. Estudio profundizado de todas las estrategias técnicas y musicales que favorezcan un óptimo estudio diario.

Tercer trimestre:

1. Percepción interna de la propia relajación como premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano.
2. Estudio de las estructuras formales y de las relaciones de estilo entre épocas, escuelas y compositores tanto en obras escritas exclusivamente para piano como en obras escritas para formaciones de cámara y orquesta.



QUINTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

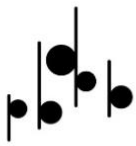
1. Lectura a primera vista e improvisación como recursos de adquisición de nuevos hábitos formativos e interpretativos.
2. Iniciación a la grafía de la música contemporánea para piano, necesaria para comprender los nuevos planteamientos estructurales y tímbricos y para despertar en el alumno el interés hacia un repertorio más amplio.
3. Iniciación al pedal tonal como recurso necesario para la correcta interpretación de un importante repertorio del siglo XX.

Segundo trimestre:

1. Estudio de los planteamientos armónicos tonales y modales necesarios para la memorización y para la correcta interpretación de obras de diferentes estilos
2. Convenciones interpretativas en relación a la escritura rítmica, ornamentación, fraseo y articulación según épocas, escuelas y autores específicos
3. Percepción interna de la propia relajación como premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano y solucionar todos aquellos problemas que puedan aparecer al alumno en el estudio diario

Tercer trimestre:

1. Aprendizaje y aplicación progresiva de las estrategias de la digitación y de la pedalización adecuadas al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra
2. Estudio de las estructuras formales y de las relaciones de estilo entre épocas, escuelas y compositores tanto en obras escritas exclusivamente para piano como en obras escritas para formaciones de cámara y orquesta.



SEXTO

ENSEÑANZAS

PROFESIONALES



Distribución temporal de los contenidos

Primer trimestre:

1. Estudio del tratamiento espacial del teclado en la música contemporánea como premisa para poder resolver los problemas técnicos inherentes al sonido y a la aplicación de gestos específicos.
2. Estudio profundizado de la grafía en la música contemporánea para piano, así como de los nuevos planteamientos estructurales y tímbricos para poder comprender un repertorio más amplio.
3. Aprendizaje de los problemas pianísticos técnicos que se presentan regularmente en las obras escritas para clavicémbalo, clavicordio o clavecín y que son interpretadas en pianos actuales, tales como textura, dinámicas, pedalización y limitaciones del teclado.

Segundo trimestre:

1. Estudio profundizado del pedal tonal para adquirir la autonomía necesaria en su correcta aplicación.
2. Aprendizaje de los nuevos planteamientos contrapuntísticos del siglo XX para adquirir una correcta interpretación desde el punto de vista del sonido y del equilibrio dinámico y agógico.
3. Estudio de los planteamientos armónicos tonales, modales, politonales y atonales necesarios para la memorización y para la correcta interpretación de obras de diferentes escuelas.

Tercer trimestre:

1. Percepción interna de la propia relajación como a premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano, y solucionar todos aquellos problemas que puedan aparecer en el estudio diario.
2. Estudio profundizado de los diferentes gestos en el acto de la interpretación, clasificándolos en movimientos verticales, movimientos circulares y movimientos axiales.
3. Aprendizaje de las estructuras formales y de las relaciones de estilo en las obras escritas tanto para piano como para música de cámara y para orquesta.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso que hubiera algún alumno con necesidades específicas que requieran una atención a la diversidad, se realizarán las pertinentes adaptaciones curriculares.

TIC Y MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN

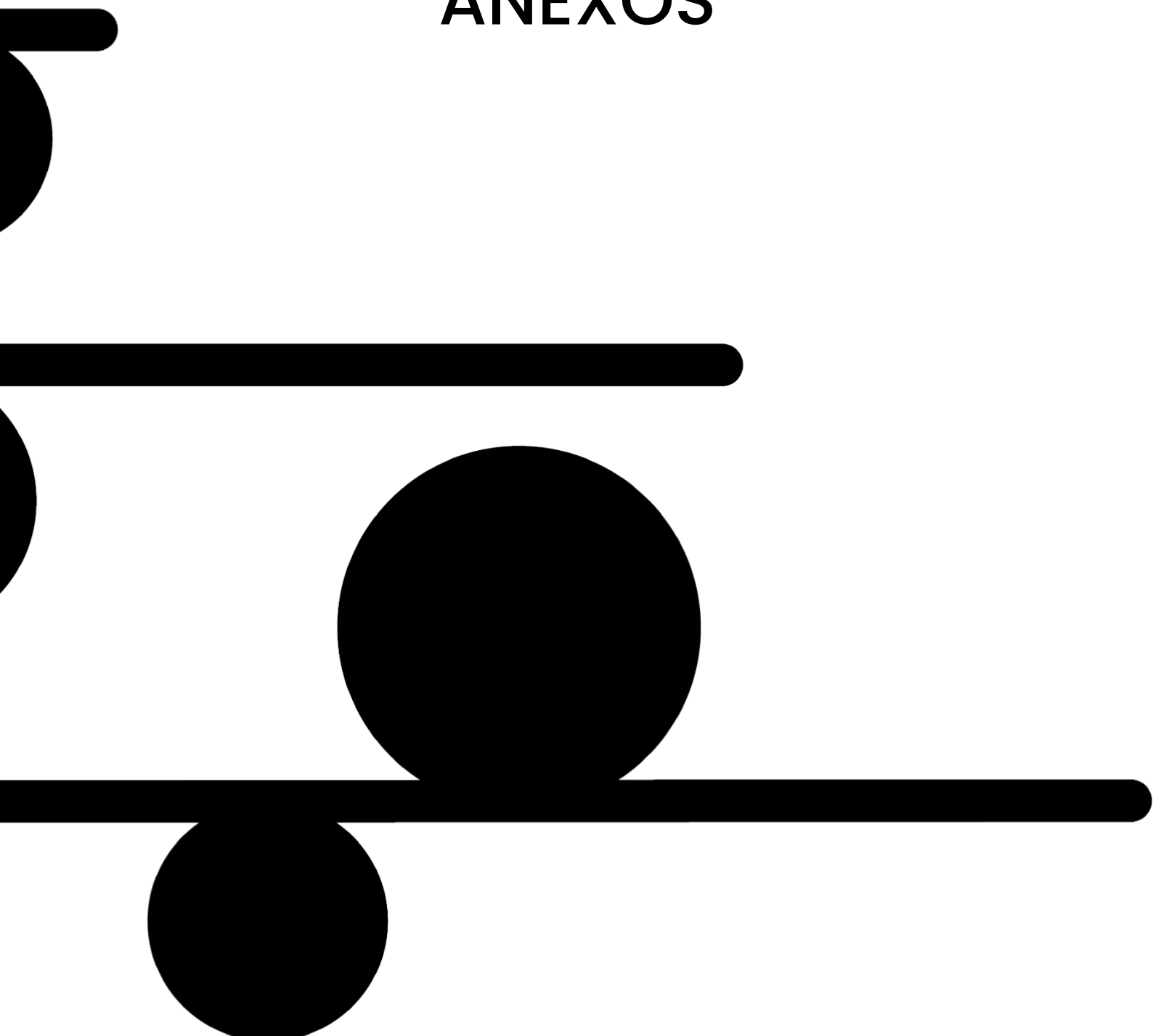
Según características, condiciones y recursos disponibles, se incorporarán medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como medidas dirigidas a la sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia y discriminación por causa de intolerancia, especialmente referida a condiciones de discapacidad, género, orientación e identidad sexual, etnia o creencias religiosas.

PLAN DE CONVIVENCIA

Se respetarán y promoverán los acuerdos y contenidos para la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia y que quedarán reflejados en el reglamento de régimen interno del centro.

Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrrrega
de Castelló

ANEXOS





ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES



Estructura Prueba de Acceso | 1º EPPP

1. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Dominio de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.
2. Percepción interna de la propia relajación diferenciando aquellos movimientos que parten del peso i aquellos movimientos que son generados por impulsos musculares.
3. Desarrollo de la coordinación para obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos y tres voces.
4. Comprensión de los estilos propios de cada época en cuando a sonoridad, fraseo, tempo, dinámicas, agógicas y uso del pedal .
5. Estrategias necesarias para a la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Interpretar las obras empleando la medida, articulación y fraseo adecuado. *Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*
2. Interpretar obras de estilos diferentes dentro del nivel. *Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.*
3. Descubrir los rasgos característicos de las obras a interpretar.



Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos.

4. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación.

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz.

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8, (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados y el puntillo.



- Tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

El aspirante tendrá que completar o elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

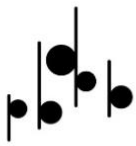
- Síncopas y nota a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.
- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritono).
- Formación de acordes mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.
- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, formación de escalas diatónicas menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).
- Tonalidades vecinas, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión; términos agógicos y dinámicos; términos de acentuación y articulación.
- Estudio de las distintas claves.
- Signos de repetición y abreviación, 8ª alta y 8ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:



- Lectura rítmica a primera vista:

Extensión aproximada de 8 compases con los siguientes contenidos:

- Claves de sol y fa en 4a línea.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo, en los compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $2/8$, $3/8$, $2/2$, $3/2$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso o figura = figura.
- Grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y articulaciones.

- Lectura melódica a primera vista:

Extensión máxima de 8 compases con los siguientes contenidos:

- Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
- Intervalos justos, mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación de los ejercicios de lecturas rítmicas melódicas:

50% repentización rítmica

50% repentización melódica

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

Se valorará en cada ejercicio:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.

a) Contenidos específicos de la primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 18 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de una alteración.



3. La pieza estará realizada en uno de los compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4.
4. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde p al f, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo, ó < >.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener el ritardando o rallentando como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de fa para la mano izquierda y clave de sol para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de sol para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta la semicorchea y tresillos de corchea.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

3. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de Calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Primer curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios Op 29

Estudios Op 32

H. Bertini

Estudios Op 100

J.F. Burgmüller

Estudios Op 636 (Cuaderno I)

C. Czerny

Estudios Op 47

S. Heller

Estudios Op 37

H. Lemoine

Estudios Op 242

S. Köhler

Le progrès. 25 estudios fáciles

F. le Couppey

30 études "Rétro" pour jeunes pianistes

S. Decrept

OBRAS BARROCAS

Invenciones a dos voces

Pequeños Preludios y Fugas

J.S. Bach

18 " Probestücke" in 6 sonaten

6 sonatine nuove

6 leichte sonaten

6 "Damensonaten"

C.P.E. Bach

Musical leisure hours

J.C.F Bach

Piezas de los Ordres I- XXVII

F. Couperin

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas 1-18 (Volumen 1A, Chr Landon)

F.J.Haydn



6 Sonatines

F.J.Haydn

Sonatines Op 36 nº 3, 4, 5, 6.

M. Clementi

6 Sonatines

J.L. Dussek

6 Sonatines

W.A.Mozart

Sonatines

A. Diabelli

Sonata fácil Op 49 nº 2

Variaciones sobre un tema Suizo

Rondó en Do Major WoO 29

L.V. Beethoven

6 Sonatines

Benet Brell

(Publicacions de l'Abadia de Montserrat)

12 Sonatines Op 12

J. Hook

Sonatines

F. Kuhlau

6 Sonatines

C. Czerny

Sonata para piano nº 3 en La Mayor

M. Von Martínez

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud

Escenas de niños

R. Schumann

Album de la Juventud

P. I. Tchaikovsky



Piezas infantiles Op 72

Romanzas sin palabras

F. Mendelssohn

Momentos Musicales

F. Schubert

5 Serenatas para la Juventud Op 183

C. Reinecke

El árbol de navidad

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol III)

For Children

B. Bartok

Piezas infantiles

A.Casella

Piezas infantiles Op 65

S. Prokofiev

Puppentänze

D. Shostakovich

Ocho apuntes

J. Guridi

Piezas Op 14, Op 27, Op 39

5 variaciones fáciles

3 Rondos

D. Kabalewsky

Imágenes de infancia Op 27

A. Khatchaturian

Wir Bauen Eine Stad

P. Hindemith

Petite Suite

J. Ibert



3 Gymnopédies

E. Satie

Humorous Bagatelles Op11

C. Nielsen

El arca de Noé

X. Montsalvatge

Danzas Españolas

E. Granados

Revêrie (Morceaux pour piano Op.2)

P. Szalit

Álbum de 32 composiciones valencianas
para pequeños pianistas (E. Piles)

M. Penella

V. Costa

P. Beneyto

José Salvador

Ramón Martínez



Estructura Prueba de Acceso | 2º EEPP

1. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Dominio de las estrategias de la digitación para conseguir una interpretación adecuada de la obra a interpretar.
2. Uso correcto de los pedales de celeste y de resonancia con relación a la dinámica, la conducción de la frase y el tipo de escritura.
3. Asimilación de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.
4. Percepción interna de la propia relajación diferenciando aquellos movimientos que parten del peso i aquellos movimientos que son generados por impulsos musculares.
5. Comprensión de los estilos propios de cada época en cuando a sonoridad, fraseo, tempo, dinámicas, agógicas y uso del pedal .
6. Estrategias necesarias para a la interpretación de memoria de obras de diferentes estilos.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.



Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

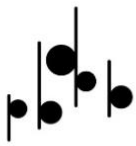
2. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

a) Ejercicio auditivo

b) Ejercicio teórico

c) Ejercicio de entonación y canto.

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.



Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de adorno (ornamentos)
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordos y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acordes enarmónicos.
- Escalas pentatónicas, hexátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.
- Relación entre las distintas claves. Denominación silábica de las notas.



- Acordes triada (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5ª aumentada y de 5ª disminuida) y cuatriada (7ª de dominante, 7ª de sensible y 7ª disminuida) con sus inversiones.
 - Compases de amalgama y dispares.
 - El metrónomo.
 - Nomenclatura de alteraciones, tonalidades y modalidades en inglés, alemán, francés e italiano. Notación alfabética.
 - Sistema musical griego.
 - Modos eclesiásticos, canto gregoriano. Notación.
 - La voz humana. Tesituras, extensión, tipos, claves, agrupaciones vocales.
 - Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.
- Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

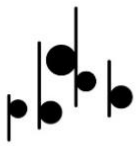
- Lectura melódico-rítmica a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Claves de sol, fa en cuarta línea, do en tercera línea, do en cuarta línea y do en primera línea. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. En los compases simples y compuestos; de amalgama y dispares.
- Cambios de compás y de pulso, grupos de valoración irregular, sínkopas, contratiempos, anacrusas, matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.



3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del primer curso las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.

a) Contenidos específicos de la primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 20 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de dos alteraciones.
3. La pieza estará realizada en uno de los compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $3/8$ o $6/8$.
4. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde p al f, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo, ó < >.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener el ritardando o rallentando como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de fa para la mano izquierda y clave de sol para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de sol para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta la semicorchea y grupos irregulares de hasta tres notas.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

4. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.



5. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

6. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios Op 29

Estudios Op 32

H. Bertini

Estudios Op 109

J.F. Burgmüller

Estudios Op 636 (Cuaderno II)

Estudios Op. 299

C. Czerny

Estudios Op 46

S. Heller

Estudios

J. B. Cramer

30 études "Rétro" pour jeunes pianistes

S. Decrept

OBRAS BARROCAS

Invenciones a dos voces

Pequeños Preludios y Fugas

J.S. Bach

18 " Probestücke" in 6 sonaten

6 sonatine nuove

C.P.E. Bach

6 leichte sonaten

6 "Damensonaten"

Musical leisure hours

J.C.F Bach

Piezas de los Ordres I- XXVII

F. Couperin

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas 1-18 (Volumen 1A, Chr Landon)



6 Sonatinas	F.J. Haydn
6 Sonatinas	J.L. Dussek
Sonatinas Op. 4, Op 49 y Op. 66	H. Lichner
6 Sonatinas	W.A.Mozart
Rondó en Re Mayor	
Sonatinas	A. Diabelli
Sonatas Op 49 nº 1 y 2	
Rondó en Do Mayor WoO 29	
Allegretto en do menor WoO 53	
Variaciones (Vol I)	L.V. Beethoven
12 Sonatinas Op 12	J. Hook
Sonatinas	F. Kuhlau
6 Sonatinas	C. Czerny

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud	
Escenas de niños	R. Schumann
Album de la Juventud	P. I. Tchaikovsky
Piezas infantiles Op 72	
Romanzas sin palabras	F. Mendelssohn
Momentos Musicales	F. Schubert



5 Serenatas para la Juventud Op 183

C. Reinecke

El árbol de navidad

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol IV)

For Children

B. Bartok

Játékok (Vol III)

G. Kurtág

Avanti

F.M. Weber

Puppentänze

D. Shostakovich

Ocho apuntes

J. Guridi

Children's Corner

C. Debussy

Imágenes de infancia Op 27

A. Khatchaturian

Wir Bauen Eine Stad

P. Hindemith

Petite Suite

J. Ibert

3 Gymnopedies

E. Satie

Humorous Bagatelles Op11

C. Nielsen

El arca de Noé

X. Montsalvatge



Danzas Españolas

E. Granados

Cuentos y Fantasías

E. López-Chavarri

Children's Song

C. Corea.

Suite Española

España

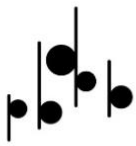
I. Albéniz

Danzas Gitanas

J. Turina

Méditation Op. 33 nº 1

M. Bonis



Estructura Prueba de Acceso | 3º EEPP

i. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Dominio de la coordinación entre las dos manos en planteamientos rítmicos de valores irregulares en una mano y valores regulares en la otra.
2. Asimilación de las convenciones interpretativas vigentes en relación a la ornamentación según escuelas y autores específicos.
3. Equilibrio de la sonoridad apropiado a cada estilo aplicando una independencia progresiva entre las dos manos y entre los dedos de cada mano.
4. Dominio de las estrategias de la memoria táctil, visual i auditiva.
5. Percepción interna de aquellos movimientos del cuerpo que parten del impulso muscular, de aquellos otros que parten del reposo y de la fijación muscular.
6. Aplicación correcta de las estrategias de la digitación, adaptándolas a las exigencias sonoras de cada época y estilo.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.



3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

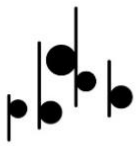
c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

- a) Ejercicio auditivo
- b) Ejercicio teórico
- c) Ejercicio de entonación y canto.

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.



a) Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

b) Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, dispares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y quebrados.
- Elementos constitutivos de la música. ritmo, melodía. armonía.
- Sintaxis musical, acordes, cadencias, modulación.
- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Fundamentos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.
- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.



Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primero y segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

c) Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

- Lectura a primera vista.
 - Extensión aproximada: hasta 16 compases.
 - Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
 - Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, dispares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
 - Cambios de compás y de pulso. Grupos de valoración irregular. Síncopas. contratiempos. Anacrusas. Matices y notas de adorno (ornamentos).
 - Alteraciones accidentales.
- Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.



a) Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 22 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de tres alteraciones.
3. La pieza estará realizada en cualquiera de los compases regulares, simples y compuestos.
4. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, ligaduras de articulación, picados, picados-ligados y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde p al f, sf, sfz, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo, ó <>.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener el ritardando o rallentando como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de fa para la mano izquierda y clave de sol para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de sol para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta la semicorchea y grupos irregulares de hasta cinco notas.
11. La pieza a primera vista podrá contener pedal de resonancia, *a tempo* o sincopado.

b) Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

2. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

3. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

4. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.



c) Criterios de calificación de la lectura a primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios Op 29	
Estudios Op 32	H. Bertini
Estudios Op 109	J.F. Burgmüller
Estudios Op 636 (Cuaderno II)	
Estudios Op. 299	C. Czerny
Estudios Op. 16 (Vol I y II)	
Estudios Op. 46.	S. Heller
Estudios	J. B. Cramer
Estudios Op. 91 (Vol I)	M. Moszkowsky
Estudios Op. 32 (Vol I)	A. Jensen

OBRAS BARROCAS

Invenciones y sinfonías	
Pequeños Preludios y Fugas	J.S. Bach
18 " Probestücke" in 6 sonaten	
6 sonatine nuove	
6 leichte sonaten	
6 "Damensonaten"	C.P.E. Bach
Suites diversas (Klavierwerke 1a)	G. F. Haendel
Piezas de los Ordres I- XXVII	F. Couperin



Obras completas para Clave

J. P. Rameau

Obras completas para clave

H. Purcell

Sonatas

D. Scarlatti

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas (Volumen 2, Chr Landon)

Klavierstücke (Vol. I)

F.J. Haydn

Sonatinas Op. 4, Op. 49 y Op. 66

H. Lichner

Sonatas nº 4, 5, 10, 11,16.

6 Sonatinas

Rondó en Re Mayor

Fantasia en re menor

Variaciones para piano

W. A. Mozart

Sonatas Op 49 nº 1 y 2

Rondó en Do Mayor WoO 29

Allegretto en do menor WoO 53

Variaciones (Vol I)

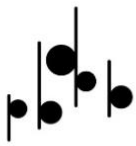
L.V. Beethoven

Seis Sonatas

V. Manfredini

12 Sonatinas Op 12

J. Hook



Sonatinas	F. Kuhlau
Sonatas para tecla	T. Ciurana
Sonatas para tecla	P. Soler
16 Sonatas antiguas de autores españoles	J. Nin (ed.)

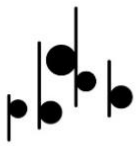
OBRAS ROMÁNTICAS

Tres Sonatas para la Juventud	
Escenas de niños	
Albumblätter Op. 124	R. Schumann
Piezas infantiles Op 72	
Romanzas sin palabras	F. Mendelssohn
Momentos Musicales	
Melodía Húngara (D. 817)	F. Schubert
5 Serenatas para la Juventud Op 183	C. Reinecke
El árbol de navidad	F. Liszt
Piezas líricas	E. Grieg
Niania et moi	
Une larme	
Méditation	
Près du littoral de Crimée	M. Moussorgsky
Souvenance (Romances sans paroles Op. 76)	C. Chaminade



OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol IV)	B. Bartok
In a Landscape	J. Cage
Játékok (Vol III)	G. Kurtág
Avanti	F.M. Weber
Au Gré des Ondes	H. Dutilleux
Danzas Viejas	J. Guridi
Children's Corner	C. Debussy
La fille aux Cheveux de Lin (Préludes I)	
Imágenes de infancia Op 27	A. Khatchaturian
Wir Bauen Eine Stad	P. Hindemith
Petite Suite	J. Ibert
Seis piezas para piano	M. de Falla
Suite Española	
España	
Recuerdos de Viaje	I. Albéniz
Canciones y danzas	F. Mompou
Danzas Españolas	E. Granados



Cuentos y Fantasías

E. López-Chavarri

Children's Song

C. Corea.

Musical Toys

S. Goubaïdoulina

Six pieces pour le piano

Pensées d'automne

M. Bonis

Pièces d'amour

R. Hahn

Danzas Gitanas

J. Turina

Levante

O. Esplá

Tres apunts

M. Oltra



Estructura Prueba de Acceso | 4º EEPP

1. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación

1. Cantabilidad del piano a partir del dominio entre la intención y la acción en el acto del toque.
2. Correcta aplicación de las convenciones interpretativas vigentes en relación a la escritura rítmica y ornamentación según épocas, escuelas y autores específicos.
3. Coordinación entre las dos manos en planteamientos rítmicos de valores irregulares en una mano y valores regulares en la otra.
4. Equilibrio de la sonoridad en la interpretación de obras como solista.
5. Aplicación de una digitación y una pedalización adecuada con relación al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra.
6. Percepción interna de la propia relajación como premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano.

b) Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.



Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

c) Criterios de Calificación.

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Armonía

- i. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de música.
- ii. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de armonía de Enseñanzas Profesionales de música

El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.



Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.

3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.

a) Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 24 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de tres alteraciones.
3. La pieza estará realizada en cualquiera de los compases regulares, simples y compuestos.
4. Se desarrollará en una extensión máxima de seis octavas (tres octavas en la mano derecha y tres en la mano izquierda).
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, ligaduras de articulación, picados, picados-ligados y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde *p* al *ff*, *sf*, *sfz*, así como modificaciones dinámicas progresivas como *crescendo*, *diminuendo*, ó *<>*.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener el *ritardando* o *rallentando* como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de *fa* para la mano izquierda y clave de *sol* para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de *sol* para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta la semicorchea y grupos irregulares de hasta cinco notas.
11. La pieza a primera vista podrá contener pedal de resonancia (*a tempo* o sincopado) y pedal *una corda*.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.



2. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

3. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

4. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de calificación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios de velocidad	E. Cury
Estudios Op 32	H. Bertini
24 Estudios	J. C. Kessler
Triller -Etüden Op. 2	A. Krause
Estudios Op. 299	C. Czerny
Escuela del mecanismo Op. 120	J.B. Duvernoy
Estudios	J. B. Cramer
Estudios Op. 91 (Vol II)	M. Moszkowsky
Estudios Op. 32 (Vol I, II y III)	A. Jensen
30 études "Rétro" pour jeunes pianistes	S. Decrept

OBRAS BARROCAS

Invenciones y sinfonías	J. S. Bach
6 Sonatas prusianas, W. 48/ 1-6	C.P.E. Bach
Sonatas	D. Scarlatti
Suites diversas (Klavierwerke 1a)	G. F. Haendel
Piezas de los Ordres I- XXVII	F. Couperin
Obras completas para Clave	J. P. Rameau
Obras completas para clave	H. Purcell



OBRAS CLÁSICAS

Sonatas (Volumen 2, Chr Landon)

Klavierstücke (Vol. I)

F.J. Haydn

Sonatas Op 49 nº 1 y 2

Sonata Op. 79.

Rondó en Do Mayor WoO 29

Allegretto en do menor WoO 53

Variaciones (Vol I)

L.V. Beethoven

6 Sonatinas

Rondó en Re Mayor

Fantasía en re menor

Variaciones para piano

Sonatas nº 4, 5, 10, 11,16.

W.A. Mozart

Seis Sonatas

V. Manfredini

12 Sonatinas Op 12

J. Hook

Sonatinas

F. Kuhlau

Sonatas para tecla

T. Ciurana

Sonatas para tecla

P. Soler

16 Sonatas antiguas de autores españoles

J. Nin (ed.)



OBRAS ROMÁNTICAS

Tres Sonatas para la Juventud

Escenas de niños

Albumblätter Op. 124

R. Schumann

Piezas infantiles Op 72

Romanzas sin palabras

F. Mendelssohn

Momentos Musicales

Melodía Húngara (D. 817)

Impromptus Op. 90

F. Schubert

Aquarellen Op. 19

Idyllen Op. 34

N.W. Gade

Consolaciones

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

Niania et moi

Une larme

Méditation

Près du littoral de Crimée

M. Moussorgsky

Feuilles d'album

R. Wagner

Woodland Sketches Op. 51

E. Mac Dowell

Valses

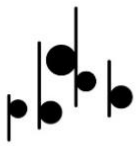
Mazurkas

Nocturnos

F. Chopin

Élevation (Romances sans paroles Op. 76)

C. Chaminade



OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol IV)	B. Bartok
In a Landscape	J. Cage
Játékok (Vol III)	G. Kurtág
Avanti	F.M. Weber
Au Gré des Ondes	H. Dutilleux
Danzas Viejas	J. Guridi
Children's Corner	
La fille aux Cheveux de Lin (Préludes I)	
Arabescas 1 y 2	
Suite Bergamasque.	C. Debussy
Danzas Gitanas	J. Turina
Tres Danzas Andaluzas	
Seis piezas para piano	M. de Falla
Suite Española	
España	
Recuerdos de Viaje	I. Albéniz
Canciones y danzas	F. Mompou
Danzas Españolas	E. Granados



Cuentos y Fantasías

E. López-Chavarri

Children's Song

C. Corea.

Musical Toys

S. Goubaïdoulina

Cinco piezas del siglo XVI

J. Rodrigo

Sonatina

L. Blanes

Impresiones musicales

Levante

O. Esplá

Six pièces pour le piano

Près du ruisseau Op. 9

M. Bonis

Serenata andaluza

J. Malats

Premières valse

Juvenilia et autres pièces

R. Hahn

Trois morceaux pour piano

L. Boulanger



Estructura Prueba de Acceso | 5º EEPP

1. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de cuarto curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Comprensión de la grafía de la música contemporánea para piano, necesaria para comprender los nuevos planteamientos estructurales y tímbricos y para despertar en el alumno el interés hacia un repertorio más amplio.
2. Dominio de las convenciones interpretativas en relación a la escritura rítmica, ornamentación, fraseo y articulación según épocas, escuelas y autores específicos
3. Percepción interna de la propia relajación como premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano y solucionar todos aquellos problemas que puedan aparecer al alumno en el estudio diario.
4. Aplicación correcta de las estrategias de la digitación y de la pedalización adecuadas al fraseo, a la dinámica, al tipo de escritura y al estilo de la obra.
5. Cantabilidad del piano a partir del dominio entre la intención y la acción en el acto del toque.
6. Equilibrio de la sonoridad en la interpretación de obras como solista

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.



Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Armonía

- i. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
- ii. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
- iii. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.



En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.

El ejercicio 2º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.

El ejercicio 3º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.

3. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.

a) Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 30 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cuatro alteraciones.
3. La pieza estará realizada en cualquiera de los compases regulares, simples y compuestos.
4. Se desarrollará en un ámbito que puede abarcar todo el teclado.
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, ligaduras de articulación, picados, picados-ligados, *staccatissimo*, *legatissimo* y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde p al ff, sf, sfz, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo, ó <>.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener *ritardando*, *rallentando*, *accelerando* y *ad libitum* como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de fa para la mano izquierda y clave de sol para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de sol para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta las fusas y grupos irregulares de hasta siete notas.
11. La pieza a primera vista podrá contener pedal de resonancia (*a tempo* o sincopado) y pedal *una corda*.



b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

2. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

5. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

6. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios de velocidad	E. Cury
Tres nuevos estudios	F. Chopin
24 estudios Op. 20	J. C. Kessler
Triller -Etüden Op. 2	A. Krause
Estudios Op. 740	C. Czerny
Escuela del mecanismo Op. 120	J.B. Duvernoy
Estudios	M. Clementi
Estudios Op. 91 (Vol II)	M. Moszkowsky
Estudios Op. 32 (Vol I, II y III)	A. Jensen
30 Estudios de Concierto	H. Degen

OBRAS BARROCAS

Sinfonías	J. S. Bach
El Clave bien Temperado (Vol I)	J.S. Bach
6 Sonatas prusianas, W. 48/ 1-6	C.P.E. Bach
Sonatas	D. Scarlatti
Suites para clave	G. F. Haendel
Piezas de los Ordres I- XXVII	F. Couperin
Obras completas para Clave	J. P. Rameau
Obras completas para clave	H. Purcell



OBRAS CLÁSICAS

Sonatas (Volumen 3, Chr Landon)

Variaciones para piano

F.J. Haydn

Sonatas Op 2 nº 1, Op. 10 nº 1 y nº 2

Op. 13, Op 14 nº 1 y 2, Op. 27 nº 2,

Op. 79.

Escocesas

Bagatelas Op 33, Op. 119 y Op. 126

Variaciones (Vol I)

L.V. Beethoven

6 Sonatinas

Rondó en Re Mayor

Fantasía en re menor

Variaciones para piano

Sonatas nº 4, 5, 10, 11,16.

W.A. Mozart

Seis Sonatas

V. Manfredini

Dos Sonatas

A. P. F Boëly

Sonatas

J. N. Hummel

Sonatas para tecla

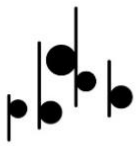
T. Ciurana

Sonatas para tecla

P. Soler

16 Sonatas antiguas de autores españoles

J. Nin (ed.)



Tres Sonatas

H. Jadin

Sonatas

M. Clementi

OBRAS ROMÁNTICAS

Danzas de David nº 2, 5, 11, 14

Escenas del Bosque

Arabesca Op. 18

Escenas de niños

Blumenstück Op. 19

R. Schumann

Piezas infantiles Op 72

Romanzas sin palabras

F. Mendelssohn

Momentos Musicales

Impromptus Op. 90 y 142

F. Schubert

Aquarellen Op. 19

Idyllen Op. 34

N.W. Gade

Consolaciones

Tres Nocturnos (Rêves d'amour)

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

Souvenir d'enfance

Jeux d'enfants

La Couturière

M. Moussorgsky

Intermezzo

Petite Suite

A. Borodin

Woodland Sketches Op. 51

E. Mac Dowell



Valses

Mazurkas

Polonesas nº 11 y 12

F. Chopin

Nocturno en Si bemol Mayor

M. Szymanowska

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Sonatina

Mikrokosmos (Vol V)

B. Bartok

Sonatina

A. Khatchaturian

Játékok (Vol V)

G. Kurtág

24 preludios Op. 34

D. Shostakovich

3 Danzas Fantásticas

Au Gré des Ondes

H. Dutilleux

Danzas Viejas

J. Guridi

Children's Corner

La Plus que Lente

Preludios, libro I nº 1, 10, 12

Preludios, libro II nº 5,

Suite Bergamasque.

C. Debussy

Tres Danzas Andaluzas

J. Turina



Seis piezas para piano

M. de Falla

Mallorca

España

Recuerdos de Viaje

I. Albéniz

Canciones y danzas

Pessebres

F. Mompou

Danzas Españolas

E. Granados

Cuentos y Fantasías

E. López-Chavarri

Levante

Impresiones musicales

O. Esplá

Musical Toys

S. Goubaïdoulina

Cinco Sonatas de Castilla con Toccata

a modo de pregón

J. Rodrigo

Tres romanzas sin palabras

G. Fauré

Premières valeses

Juvenilia et autres pièces

R. Hahn

Cuatro preludios

A. Blanquer

Musica Ricercata

G. Ligeti



Estructura Prueba de Acceso| 6º EEP

1. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales del quinto curso de Enseñanzas Profesionales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. En cuanto a la expresión “fragmento elegido por el tribunal”, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Castellón, de acuerdo con la interpretación que la Comisión de Coordinación Pedagógica hizo al respecto, considera la expresión *fragmento* como un tiempo de Sonata o parte de una obra cíclica con un sentido de pieza fragmentaria con carácter conclusivo.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Comprensión del tratamiento espacial del teclado en la música contemporánea como premisa para poder resolver los problemas técnicos inherentes al sonido y a la aplicación de gestos específicos.
2. Entendimiento de la grafía en la música contemporánea para piano, así como de los nuevos planteamientos estructurales y tímbricos para poder emprender un repertorio más amplio.
3. Resolución de los problemas pianísticos técnicos que se presentan regularmente en las obras escritas para clavicémbalo, clavicordio o clavecín y que son interpretadas en pianos actuales, tales como textura, dinámicas, pedalización y limitaciones del teclado.
4. Conocimiento de los nuevos planteamientos contrapuntísticos del siglo XX mediante una correcta interpretación desde el punto de vista del sonido y del equilibrio dinámico y agógico.
5. Dominio de los planteamientos armónicos tonales, modales, politonales y atonales necesarios para la memorización y para la correcta interpretación de obras de diferentes escuelas.
6. Percepción interna de la propia relajación como a premisa para conseguir un perfecto equilibrio del cuerpo, necesario para desarrollar los movimientos de los cuales se sirve la técnica moderna del piano, y solucionar todos aquellos problemas que puedan aparecer en el estudio diario.
7. Dominio de los diferentes gestos en el acto de la interpretación, clasificándolos en movimientos verticales, movimientos circulares y movimientos axiales.

b) Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.



Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos y musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

6. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

c) Criterios de Calificación.

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



2. Análisis

- i. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
- ii. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.
- iii. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.

En el primer ejercicio sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.

El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

3. Historia de la Música

- i. Desarrollo de un tema del currículum o parte de este, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales de música.
- ii. Ejercicio de audición comentada, contextualizando la obra o fragmento dentro del momento histórico, a través de un comentario escrito detallando los aspectos estéticos e históricos relevantes, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Historia de la Música de Enseñanzas Profesionales de música.

4. Acompañamiento

- i. Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la Asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales de música.
- ii. Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de Enseñanzas Profesionales de música.

5. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales del sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Seminario de Tecla del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, en la reunión del Departamento celebrada el día 9 de diciembre de 2008 por mayoría del profesorado, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos



previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de un piano.

a) Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 32 compases.
2. Estará escrita en una tonalidad o modalidad que no excederá de cinco alteraciones.
3. La pieza estará realizada en cualquiera de los compases regulares, simples y compuestos.
4. Se desarrollará en un ámbito que puede abarcar todo el teclado.
5. Podrá contener los siguientes modos de articulación: ligaduras, ligaduras de expresión, ligaduras de articulación, picados, picados-ligados, *staccatissimo*, *legatissimo* y acentos.
6. Podrá contener una gama de dinámicas desde p al ff, sf, sfz, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo, ó <>.
7. Podrá contener el calderón, como signo de modificación temporal.
8. Podrá contener *ritardando*, *rallentando*, *accelerando*, *accelerando* y *ad libitum* como elementos de modificación agógica.
9. La obra estará escrita en clave de fa para la mano izquierda y clave de sol para la mano derecha. No obstante, también podrá estar escrita en clave de sol para cada una de las dos manos.
10. Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta las fusas y grupos irregulares de hasta siete notas.
11. La pieza a primera vista podrá contener pedal de resonancia (*a tempo* o sincopado) y pedal *una corda*.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

2. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.



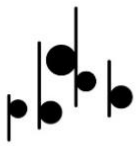
Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

8. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales

ESTUDIOS

Estudios Op. 70	I. Moscheles
Tres nuevos estudios	
Estudios Op. 10 nº 6 , Op. 25 nº 2.	F. Chopin
24 Estudios Op. 20	J. C. Kessler
Estudios de octavas op. 48	T. Kullak
Estudios Op. 740	C. Czerny
Estudios Op. 143	Fr. Kalkbrenner
Estudios	M. Clementi
Estudios Op. 72	M. Moszkowsky
Estudios Op. 125	J. N. Hummel
12 Estudios Op. 26	S. Thalberg
30 estudios de concierto	H. Degen
12 Estudios Op. 5	A. Henselt
Estudios y Polkas	B. Martinu

OBRAS BARROCAS

Sinfonías	
El Clave bien Temperado (Vol I y II)	
Suites francesas	J. S. Bach
6 Sonatas prusianas, W. 48/ 1-6	C.P.E. Bach



Sonatas

D. Scarlatti

Suites para clave

G. F. Haendel

Piezas de los Ordres I- XXVII

F. Couperin

Obras completas para Clave

J. P. Rameau

Obras completas para clave

H. Purcell

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas (Volumen 3, Chr Landon)

Variaciones para piano

F.J. Haydn

Sonatas Op 2 nº 1, Op. 10 nº 1 y nº 2

Op. 13, Op 14 nº 1 y 2, Op. 27 nº 2,

Op. 79.

Escocesas

Bagatelas Op 33, Op. 119 y Op. 126

Variaciones (Vol I y II)

L.V. Beethoven

Piezas para piano

Variaciones para piano

Sonatas nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 17

W.A. Mozart

Sonatas

J. N. Hummel

Rondó Op. 11

J. N. Hummel



Dos Sonatas	A. P. F Boëly
Sonatas para tecla	T. Ciurana
Sonatas para tecla	P. Soler
16 Sonatas antiguas de autores españoles	J. Nin (ed.)
Tres Sonatas	H. Jadin
Sonatas	M. Clementi

OBRAS ROMÁNTICAS

Nocturnos	J. Field
Danzas de David nº 2, 5, 11, 14	
Escenas del Bosque	
Arabesca Op. 18	
Escenas de niños	
Blumenstück Op. 19	R. Schumann
Quelques Riens pour Album	G. Rossini
Romanzas sin palabras	F. Mendelssohn
Momentos Musicales	
Impromptus Op. 90 y 142	F. Schubert
Dos Mazurkas Op. 70	
Cuatro piezas Op. 22	C. Cui
Idyllen Op. 34	N.W. Gade



Consolaciones

Tres Nocturnos (Rêves d'amour)

Années de Pèlerinage 1^{ère} Année :

Au Lac de Wallenstadt, Pastorale,

Les cloches de Genève, Églogue,

La mal du Pays

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

Petite Suite

Scherzo

A. Borodin

Four pieces Op. 24

Sea Pieces Op. 55

New England Idyls Op. 62

E. Mac Dowell

Valses

Mazurkas

Polonesas

Diez piezas pintorescas

E. Chabrier

Humorescas

A. Dvorak

Invitación al vals

C.M.V. Weber

Thème varié Op. 89

C. Chaminade

OBRAS DEL SIGLO XX y CONTEMPORÁNEAS

Sonatina

Mikrokosmos (Vol V)

B. Bartok

Sonatina

A. Khatchaturian



Játékok (Vol VI)	G. Kurtág
24 preludios Op. 34	D. Shostakovich
3 Danzas Fantásticas	
24 Preludios y Fugas	D. Shostakovich
Preludios y Fugas del Ludus Tonalis	P. Hindemith
Children's Corner	
La Plus que Lente	
Preludios, libro I nº 1, 10, 12	
Preludios, libro II nº 5,	C. Debussy
Suite Bergamasque.	C. Debussy
Tres Danzas Andaluzas	J. Turina
Seis piezas para piano	
Danzas de la Vida Breve	M. de Falla
Evocación, El Puerto (Iberia)	I. Albéniz
Canciones y danzas	
Pessebres	
Impresiones íntimas	F. Mompou
Danzas Españolas	
Valses poéticos	E. Granados
15 Improvisaciones	
Mouvements perpétuels	



Suite française

F. Poulenc

Levante

Impresiones musicales

La pájara pinta

O. Esplá

Álbum para piano

M. Blancafort

Cinco Sonatas de Castilla con Toccata

a modo de pregón

J. Rodrigo

Tres romanzas sin palabras

G. Fauré

Primera Barcarola

Cuatro preludios

A. Blanquer

Musica Ricercata

G. Ligeti

Contes de vieille grand-mère Op. 31

Tres piezas Op. 59

S. Prokofiev

Résonances

H. Dutilleux

Green Ways

Decorations

Sarnia

London Pieces

Preludes

The Almond Trees

John Ireland

Estudios de Ritmo

Pascual Gimeno

Aleppo Songs

Kareem Roustom



Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales.

Sólo serán aceptadas las obras editadas con número de ISBN o ISMN



ANEXO 2

PRUEBAS DE ACCESO

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CURSO DIFERENTE A PRIMERO



Prueba de acceso a curso diferente a Primero de Elemental

Estructura Prueba de Acceso | 2º EEEE

Estructura de la prueba

1. PARTE A

Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz

- Compases de: 2/4, 3/4 y 4/4 sin cambio de compás. (Se le indicará al alumno)
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con
- Puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases anteriormente mencionados
- Tonalidad de Do mayor.
- Tesitura do 3 – do 4.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Se evaluará la correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 5 puntos) y melódico-tonales (hasta 5 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Pulso y acento.
- Pentagrama, clave de sol, líneas divisorias, doble barra final.
- Figuras de nota y sus silencios.
- Normas de escritura correcta de notas, plicas y silencios.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Signos de prolongación: ligadura de unión, puntillo y calderón.
- Términos de dinámica: F, mf, mp, p y regulador.



- Términos de aire o movimiento: lento, andante, moderato, allegro y presto.
- Tono y semitono.
- Escala de do mayor.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura a primera vista.
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidad de do mayor.
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno/a realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.
- La aplicación de los matices y articulaciones del fragmento (hasta 1 punto)

PARTE B

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado, adaptado a los contenidos terminales de primer curso de Enseñanzas Elementales. El alumno dispondrá de cinco minutos de preparación sin piano.

a) Contenidos específicos de la primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 18 compases.
2. Estará escrita sin alteraciones en la armadura.
3. Estará compuesta en los compases 2/4, 3/4 ó 4/4.
4. Dificultades rítmicas que contendrá serán figuras de redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de redonda, blanca y negra en los compases anteriormente mencionados.



5. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
6. La obra estará compuesta para clave de fa en la mano izquierda y clave de sol en la mano derecha y sin cambios de clave.
7. Los términos de dinámica serán: F, mf, mp, p y reguladores.
8. Los signos de prolongación serán: ligadura de unión, puntillo y calderón.
9. Los signos de articulación podrán ser ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
10. Los términos de movimiento serán lento, andante, moderato, allegro y presto.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

3. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de Calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.



a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de encontrar un equilibrio satisfactorio entre ambos.
2. Control consciente de la posición correcta del cuerpo delante del teclado.
3. Percepción de la pulsación como base indispensable para la correcta medida y dominio del tempo.
4. Articulación correcta de los dedos manteniendo la posición natural de las manos sobre el teclado.
5. Comprensión y aplicación correcta del fraseo y de los matices aplicando progresivamente los movimientos de las manos, de los antebrazos y de los brazos necesarios para obtener diferencias en la creación del sonido.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Interpretar las obras empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
2. Interpretar obras de estilos diferentes dentro del nivel.
Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.
3. Descubrir los rasgos característicos de las obras a interpretar.
Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos.
4. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.



c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Segundo Curso de Enseñanzas Elementales

Las obras independientes a elegir de los títulos siguientes deberán ajustarse al nivel y a los objetivos de cada curso.

MÉTODOS PARA PIANO

Piezas escogidas de los siguientes métodos

Método Rosa	E. Van de Velde
Piano para pequeños principiantes	J. Bastien
Con-tacto	J.J. Linares
Colorines	A. Díaz
El Musigato	M. Vacca
Método Europeo	F. Emonts
Iniciación al piano	Tchokov-Gemiu

ESTUDIOS

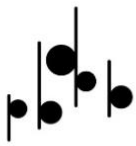
Los cinco dedos Op. 777	
Les heures du matin Op. 821	
Estudios Op. 599	C. Czerny

OBRAS BARROCAS

Album de Ana Magdalena Bach	J. S. Bach
-----------------------------	------------

OBRAS CLÁSICAS

Notenbuch für Nannerl	
Notenbuch für Wolfgang	L. Mozart



Sonatinas Op 36 nº 1

M. Clementi

Sonatinas nº 5 y 6

L.V. Beethoven

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud op. 68

R. Schumann

Pastorale enfantine Op. 12

C. Chaminade

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol I)

B. Bartok

Játékok (Vol I)

G. Kurtág

Seis piezas infantiles

D. Shostakovich



Estructura Prueba de Acceso | 3º EEEE

1. PARTE A

Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: $2/4$, $3/4$, $4/4$ y $6/8$ (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas y negras, silencio de tiempo (negra y negra con puntillo).
- Tonalidades: do mayor y la menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#).

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $3/8$ y $9/8$
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.



- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico)
- Matices agógicos: accelerando, ritardando y a tempo.
- Frase musical: concepto y análisis básico de melodía.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura a primera vista
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas, puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno/a realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.



2. PARTE B

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado, adaptado a los contenidos terminales de segundo curso de Enseñanzas Elementales. El alumno dispondrá de cinco minutos de preparación sin piano.

Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 18 compases.
2. Estará escrita sin alteraciones en la armadura, no obstante, podrá contener las alteraciones accidentales propias del modo menor.
3. Estará compuesta en los compases $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $3/8$ ó $9/8$
4. Dificultades rítmicas que contendrá serán figuras de redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de redonda, blanca y negra en los compases anteriormente mencionados.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
6. La obra estará compuesta para clave de fa en la mano izquierda y clave de sol en la mano derecha y sin cambios de clave.
7. Los términos de dinámica serán: F, mf, mp, p y reguladores.
8. Los signos de prolongación serán: ligadura de unión, puntillo y calderón.
9. Los signos de articulación podrán ser ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
10. Los términos de movimiento serán lento, andante, moderato, allegro y presto.

b) Criterios de evaluación de la primera vista:

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

3. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.



c) Criterios de Calificación de la primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Coordinación entre las dos manos para obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística en niveles elementales.
2. Articulación correcta de los dedos, manteniendo la posición adecuada de las manos sobre el teclado, así como del cuerpo.
3. Ejecución de los diferentes modos de ataque y articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical aplicando progresivamente los movimientos de las manos, de los antebrazos y de los brazos, necesarios para obtener diferencias en la obtención del sonido.
4. Uso adecuado del pedal de resonancia, si la obra lo requiere, escuchando los cambios producidos en la sonoridad como medio de desarrollo de la percepción y del oído.
5. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, aplicando el peso de los diferentes miembros del cuerpo y utilizando los esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Interpretar las obras empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
2. Interpretar obras de estilos diferentes dentro del nivel.



Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.

3. Descubrir los rasgos característicos de las obras a interpretar.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos.

4. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado orientativo de obras de Tercer Curso de Enseñanzas Elementales

Las obras independientes a elegir de los títulos siguientes deberán ajustarse al nivel y a los objetivos de cada curso.

ESTUDIOS

Estudios Op 599

Los cinco dedos Op. 777

Les heures du matin Op. 821

C. Czerny

Estudios Op. 100

J.F. Burgmüller

25 estudios Op. 47

S. Heller

50 estudios fáciles Op. 37

H. Lemoine

25 estudios Op. 100

H. Bertini

Le progrès. 25 estudios fáciles

F. le Couppey

OBRAS BARROCAS

Album de Ana Magdalena Bach

J. S. Bach

OBRAS CLÁSICAS

Notenbuch für Nannerl

Notenbuch für Wolfgang

L. Mozart

Sonatinas Op 36 nº 2, 3, 4, 5, 6.

M. Clementi

Sonatinas

L.V. Beethoven

Sonatinas

F. Kuhlau



6 Sonatines

C. Czerny

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud op. 68

R. Schumann

Album de la Juventud op. 39

P.I. Tchaikovsky

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol II)

For Children

B. Bartok

Los cinco dedos

I. Stravinsky

Játékok (Vol I)

G. Kurtág

Seis piezas infantiles

D. Shostakovich

The Rodrigo Collection

J. Rodrigo

12 pequeñas piezas fáciles

Ch. Koechlin

Pequeñas arias sobre un bajo célebre

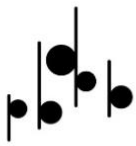
A. Honegger

12 pequeñas piezas

Z. Kodaly

Scènes enfantines pour piano Op. 92

M. Bonis



Álbum de 32 composiciones valencianas
para pequeños pianistas (E. Piles)

M. Penella

V. Costa

P. Beneyto

José Salvador

Ramón Martínez



Estructura Prueba de Acceso | 4º EEEE

PARTE A

Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical. Esta prueba constará de tres ejercicios:

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

Ejercicio auditivo

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas, negras y corcheas; silencio de tiempo (negra y negra con puntillo) y de corchea.
- Tonalidades: do mayor, sol mayor, fa mayor, la menor, mi menor y re menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#). Do# y fa becuadro en Sol mayor y do# y re# en Mi menor. Si becuadro y mi bemol en Fa mayor y si becuadro y do# en Re menor.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Ejercicio teórico

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.



- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 9/8 y 12/8.
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático. Enarmonía.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico). Ampliación, reducción e inversión de intervalos.
- Matices agógicos: accelerando, ritardando y a tempo.
- Signos de repetición: Barra de repetición, casillas de 1ª y 2ª vez, da capo, párrafo, coda, repetición de compases.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a tercer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Ejercicio de entonación y canto

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol y clave de fa.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas; puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.



PARTE B

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado, adaptado a los contenidos terminales de tercer curso de Enseñanzas Elementales. El alumno dispondrá de cinco minutos de preparación sin piano.

a) Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 18 compases.
2. Estará escrita con un máximo de una alteración en la armadura, sea sostenido o bemol. Podrá contener las alteraciones accidentales propias de los modos menores.
3. Estará compuesta en los compases $2/4$, $3/4$ ó $4/4$, $6/8$, $3/8$ ó $9/8$
4. Dificultades rítmicas que contendrá serán figuras de redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de redonda, blanca y negra en los compases anteriormente mencionados.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
6. La obra estará compuesta para clave de fa en la mano izquierda y clave de sol en la mano derecha y podrá contener cambios de clave.
7. Los términos de dinámica serán: F, mf, mp, p y reguladores.
8. Los signos de prolongación serán: ligadura de unión, puntillo y calderón.
9. Los signos de articulación podrán ser ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
10. Los términos de movimiento serán lento, andante, moderato, allegro y presto.

b) Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.

3. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.



c) Criterios de Calificación de la lectura a primera vista:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.

a) Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

1. Ejecución aplicando una correcta digitación pianística.
2. Dominio de la coordinación para obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos y tres voces.
3. Aplicación de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.
4. Utilización, si la obra a interpretar lo requiere, del pedal de resonancia y del pedal celeste, escuchando los cambios producidos en la sonoridad como medio de desarrollo de la percepción y de la escucha.
5. Percepción interna de la propia relajación diferenciando aquellos movimientos que parten del peso i aquellos movimientos que son generados por impulsos musculares.

b) Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

1. Interpretar las obras empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.
Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.
2. Interpretar obras de estilos diferentes dentro del nivel.



Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.

3. Descubrir los rasgos característicos de las obras a interpretar.
Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos.
4. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

c) Criterios de Calificación del ejercicio de interpretación:

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.



Listado Orientativo de Obras de Cuarto Curso de Elemental.

Las obras independientes a elegir de los títulos siguientes deberán ajustarse al nivel y a los objetivos de cada curso.

ESTUDIOS

Estudios Op 599

Los cinco dedos Op. 777

Les heures du matin Op. 821

C. Czerny

Estudios Op. 100

J.F. Burgmüller

25 estudios Op. 47

24 estudios Op. 125

S. Heller

50 estudios fáciles Op. 37

H. Lemoine

25 estudios Op. 100

H. Bertini

Le progrès. 25 estudios fáciles

F. le Couppey

OBRAS BARROCAS

Album de Ana Magdalena Bach

J. S. Bach

Pequeños preludios y fugas

J.S.Bach

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas Vol I (Landon/Jonas)

F.J. Haydn

Sonata per il clavicembalo in Fa Major

M. T. d'Agnesi



Sonatinas

A. Diabelli

Sonatinas Op 36, nº 2, 3, 4, 5 y 6

M. Clementi

Sonatinas

Seis Variaciones fáciles sobre un aire suizo

L.V. Beethoven

Sonatinas

F. Kuhlau

6 Sonatinas

C. Czerny

Sonatinas Op. 12

J. Hook

Sonatinas Op. 4, 49 y 66

H. Lichner

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud op. 68

R. Schumann

Album de la Juventud op. 39

P.I. Tchaikovsky

Les plaintes d'une poupée

C. Franck

Serenatas para la juventud

C. Reinecke

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol III)

For Children

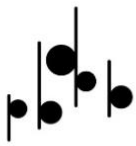
B. Bartok

Los cinco dedos

I. Stravinsky

Játékok (Vol II)

G. Kurtág



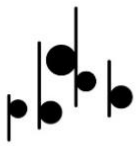
Cheap imitation	J. Cage
Álbum para piano	A. Copland
Piezas Op. 14, 27, 39, 51	
4 Rondos	D. Kabalewsky
12 Pequeñas piezas para piano	P. Hindemith
Children's Carnival	
Children's Album	A. Beach
	M. Penella
	V. Costa
Álbum de 32 composiciones valencianas para pequeños pianistas (E. Piles)	P. Beneyto
	José Salvador
	Ramón Martínez

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales. Sólo serán aceptadas las obras editadas con número de ISBN o ISMN

ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA CERTIFICADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES



Formas de obtención

- A. Superando las enseñanzas elementales de música.
- B. Mediante una prueba de obtención directa.

Estructura de la prueba

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios:

1. Prueba de especialidad instrumental

1. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El alumno dispondrá de cinco minutos de preparación sin piano.

a) Contenidos específicos:

1. La primera vista comprenderá una extensión máxima de 18 compases.
2. Estará escrita con un máximo de una alteración en la armadura, sea sostenido o bemol. Podrá contener las alteraciones accidentales propias de los modos menores.
3. Estará compuesta en los compases $2/4$, $3/4$ ó $4/4$, $6/8$, $3/8$ ó $9/8$
4. Dificultades rítmicas que contendrá serán figuras de redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de redonda, blanca y negra en los compases anteriormente mencionados.
5. Se desarrollará en una extensión máxima de cuatro octavas.
6. La obra estará compuesta para clave de fa en la mano izquierda y clave de sol en la mano derecha y podrá contener cambios de clave.
7. Los términos de dinámica serán: F, mf, mp, p y reguladores.
8. Los signos de prolongación serán: ligadura de unión, puntillo y calderón.
9. Los signos de articulación podrán ser ligaduras de expresión, picados, picados-ligados y acentos.
10. Los términos de movimiento serán lento, andante, moderato, allegro y presto.

b) Criterios de evaluación

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio servirá al tribunal calificador para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar obras a primera vista de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos en la programación.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar los contenidos de nivel propuestos en la programación.



3. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

c) Criterios de Calificación.

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, así como la correcta interpretación sin cometer errores de lectura y de medida de la primera vista propuesta. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

2. Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos.

a) Contenidos específicos:

1. Ejecución aplicando una correcta digitación pianística.
2. Dominio de la coordinación para obtener simultáneamente sonidos de diferente intensidad entre las dos manos, tratando de obtener una diferenciación dinámica que resulte indispensable en planteamientos de escritura armónica y de escritura contrapuntística a dos y tres voces.
3. Aplicación de los diferentes modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la escritura musical, aplicando progresivamente los movimientos de las diferentes articulaciones del cuerpo con percepción clara de la interacción de estos movimientos en relación con el sonido.
6. Utilización, si la obra a interpretar lo requiere, del pedal de resonancia y del pedal celeste, escuchando los cambios producidos en la sonoridad como medio de desarrollo de la percepción y de la escucha.
7. Percepción interna de la propia relajación diferenciando aquellos movimientos que parten del peso i aquellos movimientos que son generados por impulsos musculares.

b) Criterios de evaluación:

1. Interpretar las obras empleando la medida, articulación y fraseo adecuado.



Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

2. Interpretar obras de estilos diferentes dentro del nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del nivel.

3. Descubrir los rasgos característicos de las obras a interpretar.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos.

4. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

c) Criterios de Calificación.

Se valorará la prueba de uno a diez puntos en función de los criterios de evaluación expuestos con anterioridad. La prueba se valorará de manera global de acuerdo a las aptitudes demostradas por el aspirante en cuanto al dominio de la ejecución y la relajación, la comprensión de la obra interpretada, la correcta interpretación de cada uno de los estilos propuestos y la ejecución o no de memoria del repertorio. Si el nivel de consecución de la totalidad de los criterios de evaluación no ha sido alcanzado, la prueba no se considerará superada.

d) Instrucciones

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas



profesionales. En el caso de que una obra conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante el movimiento o movimientos a interpretar.

2. Prueba de lenguaje musical

a) Prueba teórica

Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.

Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical escrito, a propuesta del tribunal.

a) Prueba práctica:

Prueba de lectura rítmica en clave de Sol y en clave de Fa en cuarta línea.

Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- o La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto)
- o La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto)
- o La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos)

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- o La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- o La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.



Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica.

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos)
- La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).



Listado de obras orientativas | Obtención Certificado EEEE

ESTUDIOS

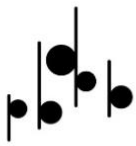
Estudios Op 29	H. Bertini
Estudios Op 32	H. Bertini
Estudios Op 100	J.F. Burgmüller
Estudios Op 636	C. Czerny
Estudios Op 47	S. Heller
Estudios Op 37	H. Lemoine
Estudios Op 242	S. Köhler

OBRAS BARROCAS

Invenciones a dos voces	J. S. Bach
Pequeños Preludios y Fuguas	J.S. Bach
18 " Probestücke" in 6 sonaten	
6 sonatine nuove	
6 leichte sonaten	C.P.E. Bach
6 "Damensonaten"	
Musical leisure hours	
	J.C.F Bach
Piezas de los Ordres I- XXVII	
	F. Couperin

OBRAS CLÁSICAS

Sonatas 1-18 (Volumen 1A, Chr Landon)	F.J.Haydn
---------------------------------------	-----------



6 Sonatines	F.J. Haydn
Sonatines Op 36 : 3,4,5,6	M. Clementi
6 Sonatines	J.L. Dussek
Sonatines	W.A.Mozart
Sonatines	A. Diabelli
Sonata fácil Op 49 nº 2	
Variaciones sobre un tema Suizo	
Rondó en Do Major WoO 29	L.V. Beethoven
6 Sonatines	Benet Brell
12 Sonatines Op 12	J. Hook
Sonatines	F. Kuhlau
6 Sonatines	C. Czerny
Sonata per il clavicembalo in Fa Major	M. T. d'Agnesi

OBRAS ROMÁNTICAS

Album de la Juventud	
Escenas de niños	R. Schumann
Album de la Juventud	P.I.Tchaikovsky



Piezas infantiles Op 72

Romanzas sin palabras

F. Mendelssohn

Momentos Musicales

F. Schubert

5 Serenatas para la Juventud Op 183

C. Reinecke

El árbol de navidad

F. Liszt

Piezas líricas

E. Grieg

OBRAS DEL SIGLO XX Y CONTEMPORÁNEAS

Mikrokosmos (Vol III)

B. Bartok

For Children

B. Bartok

Piezas infantiles

A.Casella

Piezas infantiles Op 65

S. Prokofiev

Puppentänze

D. Shostakovich

Ocho apuntes

J. Guridi

Piezas Op 14, Op 27, Op 39

5 variaciones fáciles

3 Rondos

D. Kabalewsky

Imágenes de infancia Op 27

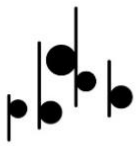
A.Khatchaturian

Wir Bauen Eine Stad

P. Hindemith

Petite Suite

J. Ibert



3 Gymnopedies

E. Satie

Humorous Bagatelles Op11

C. Nielsen

El arca de Noé

X. Montsalvatge

Danzas Españolas

E. Granados

Children's Carnival

Children's Album

A. Beach

Álbum de 32 composiciones valencianas
para pequeños pianistas (E. Piles)

M. Penella

V. Costa

P. Beneyto

José Salvador

Ramón Martínez